

Santa Rosa, 3 de marzo de 2026

VISTO: La necesidad aprobar el Plan Operativo Anual de ejecución en el ejercicio 2026.

CONSIDERANDO: I) Que por resolución 106/25, acta 20/25 el concejo municipal aprobó el Plan Quinquenal Municipal en el que se dan respuestas a las principales líneas de acción Municipal, constituyendo el marco para la construcción de los Planes Operativos Anuales.

II) Que la propuesta apunta a dar cumplimiento al Art.7 Numerales 2 y 3, Art.13 Numerales 2,3,5 y 6 de la Ley Nro.19.272

III) Que a través de la implementación del Plan Operativo Anual, pretende este municipio establecer los principales lineamientos y fuentes de financiamiento en materia de obras e intervención social.

IV) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2026 de los Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, bajo el Proyecto "Urbanismo, inversión pública en obras de caminería, alumbrado, bacheo y recolección de residuos", por un monto de \$5.132.872.

V) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2026 de los Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal B, bajo el Proyecto "Equipamiento, maquinaria, herramientas", por un monto de \$2.199.802.

VI) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2026 de los Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal C, bajo el Proyecto "Obras de menor porte, de servicio e infraestructura", por un monto de \$1.188.838.

VII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2026 de los Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal C, bajo el Proyecto "Asociativo Podas 2026", por un monto de \$1.023.600.

VIII) Que este concejo municipal entiende oportuno, en función de la asignación presupuestal 2026 de los Fondos de Incentivo a la Gestión Municipal realizar inversiones por concepto del Literal C, bajo el Proyecto "Gestión Institucional, cultura y deporte" por un monto de \$1.188.838.

Ramiro Azor
Alcalde

Enrique Marquisio
Concejal

DIEGO DAS CHAGAS
Concejal Municipio Sta. Rosa

Concejal
Municipalidad